



Ayuntamiento de Móstoles

**PROCESO SELECTIVO PARA CREAR UNA
BOLSA DE EMPLEO DE CAPATAZ SERVICIO
RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS**

La Comisión de valoración del proceso selectivo para la creación de una bolsa de Empleo de Capataz de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2018 ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar aprobados los aspirantes que han obtenido un mínimo de 5 puntos en el ejercicio de oposición.

Segundo.- Publicar, el resultado del ejercicio de la fase de oposición, la plantilla de respuestas y el resultado de la fase de concurso, en la web municipal y el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero.- Establecer hasta el próximo **día 3 de abril inclusive** como plazo para presentar alegaciones al resultado del ejercicio de la fase de oposición y la fase de concurso.

Cuarto.- Establecer hasta el próximo **día 3 de abril inclusive** para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados en la fase de concurso a aquellos aspirantes aprobados que no lo hubieran presentado ya.

Móstoles, 23 de marzo de 2018
Departamento de Personal

